

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**18921** RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a determinados opositores procedentes de concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de 1987 y 1986.

Por Resolución de 27 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) se declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores que habían superado el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato convocado por Orden de 25 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 30), con excepción de aquellos que por aplazamiento u otras causas no habían realizado dicha fase.

Una vez realizada la fase de prácticas por estos opositores, así como por otro opositor que se encontraba en idéntica situación procedente del concurso-oposición de 1986, y recibidas las actas correspondientes de las Comisiones evaluadoras.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores que figuran en los anexos I y II a la presente Resolución, procedentes de los concursos-oposiciones de 1987 y 1986, respectivamente.

Segundo.—Los opositores citados en el punto anterior de esta Resolución tendrán los mismos derechos y obligaciones que los declarados aptos por la Resolución de 27 de junio de 1988, referida.

Tercero.—Una vez cumplidos todos los trámites que se prevén en la presente Resolución, se procederá a su nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Cuarto.—Excluir del citado concurso-oposición convocado por Orden de 25 de marzo de 1987, por haber renunciado, a doña María Dolores Hevia Alonso, con documento nacional de identidad número 10.568.365, y doña Manuela Romano Mozo, con documento nacional de identidad número 50.813.971, de la asignatura de Inglés.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer, ante esta Dirección General, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 27 de julio de 1989.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Vicuña.

### ANEXO I

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
<i>Filosofía</i>	
Zamora Boñilla, Jesús Pedro	401.205
<i>Ciencias Naturales</i>	
Fernández Joaquín, José Luis	11.730.470
<i>Matemáticas</i>	
López Camus, José Manuel	13.759.704
Izaso Serrano, José Antonio	743.558
Faullín Fajardo, Francisco Javier	16.532.611
Ramos Calle, Higinio	7.452.040
Lalaguna Beirán, Alberto	18.161.947
<i>Inglés</i>	
González Castellanos, Aída María Blanca	51.333.370
Inojosa Carrasco, Alfonso	50.038.677
Arco Martín, Elena del	5.379.297
Romero Chust, Laura	5.899.920
Velilla Estrada, Mariano	17.709.231

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Hidalgo García, Manuel	5.638.264
Esteban Ruiz-Morote, Pedro Francisco	5.635.041
Sáez Lavilla, Doroteo Ricardo	73.097.247
<i>Latín</i>	
Abajo Espejo, Jesús	13.100.092
Escudero Pérez, Mario Angel	401.133
<i>Dibujo</i>	
Fernández Miguélez, Roberto	9.738.133

### ANEXO II

Inglés:

Díaz Rodríguez, José María. Documento nacional de identidad: 16.563.376.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**18922** ORDEN de 31 de julio de 1989 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Vacantes puestos de trabajo en este Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades de servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 9.º 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.º 4, del citado Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto:

Convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en anexo I, II, III y IV de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado de los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A, B, C, D y E, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de los Servicios Postales y Telegráficos y de Instituciones Penitenciarias.

2. Podrán solicitarse cuantas vacantes se incluyen en los anexos I, II, III y IV siempre que se reúnan los requisitos establecidos en los mismos y no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

3. El concurso, por lo que respecta a la Dirección General de Aviación Civil, podrá extenderse a los puestos de trabajo incluidos en el anexo IV, con los mismos méritos adecuados a ellos que los que figuran relacionados en el anexo III y que resulten vacantes como consecuencia de la provisión de estos últimos.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas y los excedentes voluntarios.

2. Deberán participar en esta convocatoria los funcionarios en situación de excedencia forzosa, los procedentes de la situación de suspensión una vez extinguida la sanción y los que se hallen comprendidos en la situación que se contempla en la disposición transitoria segunda, apartado 2, párrafo segundo, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

3. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que soliciten puestos del

mismo Ministerio donde estén destinados o sus Organismos autónomos, o en el supuesto previsto en el párrafo segundo del apartado e) del número 1 del artículo 20 de la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública y modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como por supresión del puesto de trabajo.

4. Los funcionarios en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso, si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

5. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3. c), de la Ley 30/1984], sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

6. Estarán obligados a tomar parte en este concurso los funcionarios con destino provisional en este Departamento, debiendo solicitar, como mínimo, todos los puestos de trabajo que se convoquen en la localidad de su destino, y que no excedan los niveles del intervalo correspondiente al grupo en que figuren clasificados sus Cuerpos o Escalas.

Tercera.—La valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

#### 1. Valoración del grado personal

Por el grado personal consolidado a la fecha de publicación de la convocatoria, los puntos resultantes de aplicar a dicho grado el coeficiente de 0,15.

#### 2. Valoración del trabajo desarrollado

2.1 Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, los puntos resultantes de aplicar a dicho nivel el coeficiente de 0,10.

2.2 Por el desempeño, debidamente certificado de acuerdo con lo establecido en la base cuarta, 2, y de forma continuada hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias al presente concurso, de puestos de trabajo con el mismo contenido y área de actividad que la del puesto que se solicita: 0,25 puntos por año de servicio completo con máximo de dos puntos.

A efectos de los apartados 1 y 2 de esta base, aquellos funcionarios que concursen desde una situación distinta a la de servicio activo y no hayan consolidado grado personal, o desempeñen un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que están desempeñando un puesto de nivel 20, 16, 11, 9 y 7 si pertenecen, respectivamente, a los grupos A, B, C, D y E.

#### 3. Cursos de formación y perfeccionamiento

Por la superación de los cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite y que figuren expresamente en el anexo correspondiente y sin cuyo requisito no podrán ser valorados, convocados por cualquier Centro oficial de formación de funcionarios en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento: Con carácter general, 0,25 puntos por cada curso hasta un máximo de 1 punto.

#### 4. Antigüedad

Se valorará a razón de 0,10 puntos por años completos de servicios, hasta un máximo de 3 puntos. A estos efectos, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, y Ley 70/1978, de 26 de diciembre. No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

#### 5. Experiencia y conocimientos adecuados a las características del puesto

La valoración máxima parcial para cada uno de los méritos que se expresan por cada puesto de trabajo es la que figura en la columna «Méritos adecuados al puesto» de los anexos.

Cuarta.—1. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán referirse al día de finalización del plazo de presentación de instancias.

2. Los requisitos y méritos deberán ser acreditados por certificado, en copia del modelo que figura como anexo C a esta Orden, que deberá ser expedido por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o el Secretario general o

Unidad competente en dicha materia de Organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios Centrales, y por los Secretarios generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, en los términos que determina el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), con excepción de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, cuyos certificados serán expedidos, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, o, en su defecto, por la Consejería u órgano correspondiente y por aquella autoridad competente en materia de personal que ocupe, en su respectivo ámbito, el nivel jerárquico similar o equivalente al de Subdirector general departamental o Secretario general o similar de Organismos autónomos.

Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a los Cuerpos o Escalas de Funcionarios adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

3. Los méritos adecuados a las características del puesto alegados por los concursantes deberán necesariamente ser acreditados mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio: Cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc. A efectos de su valoración, la Comisión podrá celebrar las entrevistas o las comprobaciones que estime convenientes, al objeto de aclarar puntos dudosos de la Memoria o restante documentación aportada por el candidato.

4. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber quedado extinguida la sanción.

Quinta.—Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos cónyuges funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose, en caso contrario, anuladas las peticiones efectuadas por ambos cónyuges. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una copia de la petición del cónyuge.

Sexta.—La solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Dirección General de Servicios), y ajustadas al modelo publicado como anexo A de esta Orden, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día 1 de septiembre del corriente año, excepto para las plazas incluidas en el anexo III y IV a esta Orden, que empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

La documentación a presentar será la que figura en los siguientes anexos:

- A. Solicitud de participación.
- B. Destinos solicitados por orden de preferencia.
- C. Certificación de la Unidad Personal.
- D. Méritos alegados por el candidato.
- E. Descripción de la trayectoria profesional del candidato, que se presentará sólo para los puestos de complemento de destino 26 y superior.

Séptima.—1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación obtenida, según el baremo de la base tercera. A igualdad de puntuación total y sin perjuicio de los derechos de preferencia establecidos en la legislación vigente que deberán ser expresados en la correspondiente solicitud, se acudirán para dirimir el empate a la puntuación otorgada en los méritos alegados por el orden establecido.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas.

2. Quedarán excluidas todas aquellas solicitudes de puestos de trabajo cuya puntuación total por los méritos adecuados al puesto de trabajo no alcance, al menos, un 50 por 100 de la que figura como máxima para cada uno de los del anexo I, o un 30 por 100 de los de los anexos II, III y IV.

Quedarán, asimismo, excluidas todas aquellas solicitudes que, referidas a puestos de trabajo que no incluyan valoración por méritos adecuados a los mismos, no alcancen la puntuación mínima de 0,15 puntos.

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, ni cuando las solicitudes corresponden a funcionarios removidos del puesto de trabajo o que este haya sido suprimido. No obstante, podrán declararse desiertos aquellos puestos de trabajo convocados, cuando como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Octava.-Los méritos adecuados al puesto de trabajo serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Personal del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, o persona en quien delegue.

Vocales: Dos en representación del Centro Directivo al que pertenecen los puestos de trabajo, uno en representación de la Dirección General de Servicios del Departamento y uno en representación de la Subdirección General de Personal del Departamento, que actuará como Secretario.

Los miembros de la Comisión, que deberán poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados, serán nombrados por el Director general de Servicios del Departamento.

Asimismo y con independencia de los anteriores, podrá formar parte de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno pacto con la Administración en materia de participación y a propuesta de las mismas.

Novena.-1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

2. No se admitirán solicitudes de renuncia fuera del plazo de presentación de instancias.

3. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, los interesados

obtiengan también otro destino por concurso o libre designación, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito, en los tres días siguientes, la opción realizada, al órgano que se expresa en la base sexta.

Décima.-1. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Resolución deberá expresar necesariamente el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma, localidad y nivel de complemento de destino, así como, en su caso, la situación administrativa de procedencia y grupo al que pertenece.

3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad y supone cambio de Centro de trabajo o de un mes si radica en distinta localidad siempre que suponga un cambio del domicilio habitual o comporte el reingreso en el servicio activo.

4. El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la referida publicación.

5. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, y que deberán haberse comunicado por escrito por el concursante al órgano a que se hace referencia en la base sexta de esta convocatoria.

Undécima.-Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos Ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública, en el caso de los Cuerpos y Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública o los referidos a quienes procedan de situación administrativa distinta de servicio activo.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 31 de julio de 1989.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta,

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

## ANEXO 1

Num. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de trabajo	NUM de piz.	Localidad	NIVEL de C. Gen.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulacion Requerida	Cursos	Méritos adecuados al Puesto	Punt max
1	MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES INSPECCION GENERAL INSPECTOR DE SERVICIOS	1	MADRID	29	A	1.179.936			- Licenciado en Derecho con experiencia en informes y dictámenes jurídicos. - Experiencia en el campo de organización de los Servicios Centrales y Periféricos - Conocimiento y experiencia en tramitaciones de contratos de obras, servicios y suministros. - Experiencia en materia de Personal y procedimiento administrativo y económico-administrativo.	2.0 2.0 2.0 2.0
2	INSPECTOR DE SERVICIOS	2	MADRID	29	A	1.179.936			- Experiencia en realización, tramitación y ejecución de proyectos y direcciones de obras y edificios públicos. - Cursos realizados o impartidos en Escuelas y Organismos Oficiales sobre las materias antes indicadas. - Estar en posesión de Diplomas sobre dichas materias o poseer títulos, publicaciones o experiencia docente sobre las mismas.	3.0 3.0 2.0
3	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA S.G. DE ESTUDIOS JEFE AREA ESTUDIOS FINANCIEROS	1	MADRID	28	A	1.041.876			- Experiencia en la realización o dirección de estudios económicos del sector transporte - Experiencia en planificación, programación y seguimiento de Empresas Públicas del sector transporte. - Trabajos en grupos o comisiones internacionales, especialmente CEE y CEMT. - Dominio del idioma inglés - Dominio del idioma francés - Economista o Ingeniero Superior.	2.0 2.0 2.0 .5 .5 1.0
4	S.G. COOPERACION INTERNACIONAL JEFE SECCION NIVEL 29	1	MADRID	28	A/B				Licenciado en ciencias económicas Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la gestión de los transportes Experiencia en materia de relaciones internacionales Conocimientos del Derecho Comunitario en relación con el comercio. Conocimientos del idioma francés Conocimiento del idioma inglés	2.0 2.0 2.0 1.0 .5 .5
5	D.G. DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE D. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE JEFE DE SERVICIO (TECNICO)	1	MADRID	26	A	832.300			Experiencia en tramitación de expedientes de expropiación forzosa	5.0
6	JEFE DE SECCION ESCALA (TECNICO)	1	MADRID	24	A/B	414.640			Experiencia mínima de 5 años en puestos de trabajo	

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de Trabajo	NUM. de pla.	Localidad	NIVEL de C. Real.	GRUPO	Comp. específico anual	Titulación requerida	Curso	Méritos adecuados al Puesto	Punt. máx.
7	S. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE TERRESTRE JEFE DE ZONA	1	MADRID	28	A	991,284			relacionados con tramitación de incidencias de los contratos de obras (Certificaciones, liquidaciones, revisiones de precios y modificaciones). Experiencia en control del proceso administrativo en lo referente a los contratos de obras.	5.0 3.0
8	JEFE DE SECCION ESCALA A (TECNICO)	1	MADRID	24	A/B	419,840			Eficacia demostrada en destinos anteriores, en capacidad organizativa y dotas de mando Experiencia mínima 10 años en dirección de obras de ferrocarriles y/o carreteras Experiencia en puestos de gestión administrativa en relación con las Obras Públicas.	4.0 2.0 2.0
9	JEFE DE SECCION TECNICA ZONAL	2	MADRID	24	A	617,784			Experiencia mínima de 10 años en dirección y/o colaboración en obras de ferrocarriles y/o carreteras Experiencia en dirección y/o colaboración en obras de superestructura ferroviaria	6.0 2.0
9	JEFE DE SECCION TECNICA ZONAL	2	MADRID	24	A	617,784			Experiencia mínima de 5 años en estudios geotécnicos y de materiales, organización de control de calidad y/o dirección de laboratorios para obras lineales de Ingeniería civil Experiencia en tramitación y gestión de contratos de Asistencia Técnica para estudios geotécnicos y control de calidad.	5.0 3.0
10	D.G. DE AVIACION CIVIL SUBDIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO CONSEJERO TECNICO	1	MADRID	28	A	966,924	Ingeniero Superior Aeronáutico	En sistemas de Navegación Aérea.	Conocimiento específico de Definición, diseño e instalación de Sistemas de Radars de Vigilancia, Radiomódulos Comunicaciones Aéreas, así como de su mantenimiento. Conocimiento de los idiomas Inglés y Francés.	4.5 1.0
11	AEROPUERTO DE BARCELONA JEFE OFICINA TRAFICO AEROPORT. CAT. 1 A	1	BARCELONA	23	B	328,080	Piloto Comercial		Experiencia en tramitación y gestión de contratos de Asistencia Técnica para estudios geotécnicos y control de calidad.	2.5
11	AEROPUERTO DE BARCELONA JEFE OFICINA TRAFICO AEROPORT. CAT. 1 A	1	BARCELONA	23	B	328,080	Piloto Comercial		Curso de Director de Tránsito. Experiencia en inspección comercial de combustibles y mercancías peligrosas Experiencia como examinador instructor o inspector de vuelo.	2.0 2.0 2.0
12	AEROPUERTO DE GRANADA JEFE OFICINA DE TRAFICO AEROPORT. CAT. 2	1	GRANADA	20	B	328,080	Piloto Comercial		Curso de Director de Tránsito. Experiencia en inspección comercial de combustibles y mercancías peligrosas. Experiencia como examinador instructor o inspector de vuelo.	2.0 2.0 2.0

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	Núm. de piz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Comp. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Requisitos adecuados al Puesto	Punt. max.
13	AEROPUERTO MADRID/BAJAJAS INSPECTOR DE AERONAVEGABILIDAD Y CERT.	1	MADRID	22	A/B	156.312	Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Técnico Aeronáutico	Curso de inspección de aeronavegabilidad y de mantenimiento de aeronaves	Experiencia en Oficina Técnica de Compañías Aéreas Dominio del inglés	2,0 2,0
14	AEROPUERTO DE ZARAGOZA JEFE OFICINA DE TRAFICO AEROPORT. CAT. 2	1	ZARAGOZA	20	B	128.060	Piloto Comercial		Curso de Director de Tránsito. Experiencia en inspección comercial de combustibles y mercancías peligrosas. Experiencia como examinador instructor o inspector de vuelo.	2,0 3,0 2,0
15	ESCUELA NACIONAL DE AERONAUTICA JEFE DE UNIDAD E.N.A.	3	SALAMANCA	24	B	832.800		Piloto Comercial de 1ª con licencia en vigor	Catificación de instructor de vuelo Curso de instructor de vuelo ENA. Experiencia en Instrucción de vuelo en la fase avanzada de la formación de Piloto Comercial de 1ª. clase.	1,0 3,0 4,0
16	PROFESOR DE VUELO AYUDANTE	4	SALAMANCA	22	B	602.604		Piloto Comercial con licencia en vigor, y con calificación IPH de aviación	Catificación de instructor de vuelo Curso de instructor de vuelo ENA Experiencia en Instrucción de vuelo ENA	1,0 3,0 2,0
17	PROFESOR DE VUELO AYUDANTE	1	SALAMANCA	22	B	602.604		Piloto Comercial de helicóptero con licencia en vigor	Catificación de instructor de vuelo. Curso de instructor de vuelo ENA. Experiencia en Instrucción de vuelo.	1,0 3,0 2,0
18	D.G. DE TRANSPORTES TERRESTRES S.C. TRANSPORTES DE MERCANCIAS CONSEJERO TÉCNICO	1	MADRID	28	A	1.041.876			Experiencia en ordenación administrativa de Transporte de mercancías, tanto nacional como internacional. Experiencia en relaciones y negociaciones internacionales. Conocimientos de informática en P.C. Conocimientos a nivel hablado y escrito de los idiomas de inglés o francés.	4,0 2,0 1,0 1,0
19	S.C. TRANSPORTES DE VIAJEROS JEFE DE SERVICIO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	26	A	852.288			Conocimientos en materia de Tics. de viajeros por carretera y urbano Experiencia en estudios económicos, estructura de costes y tarifas Conocimientos de informática Conocimientos de francés e inglés a nivel de traducción	2,0 4,0 1,0 1,0
20	JEFE SECCION N.24 DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS	2	MADRID	24	A/B	178.176			Experiencia en puestos de trabajo relacionados con los Transportes Terrestres Experiencia en puestos de trabajo de contenido económico y estadístico Conocimientos de informática	3,0 4,0 1,0
21	S.GRAL. INSPECCION TRANSPORTES TERRESTRES JEFE SECCION	1	MADRID	24	A/B	266.748			Experiencia en gestión y tramitación de expedientes	

Núm. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo	Núm. de Pls.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Comp. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Méritos adscritos al Puesto	Punt. max.
22	UNIDAD DE APOYO DEL DIRECTOR GENERAL JEFE DE SERVICIO	1	MADRID	26	A	853.788			<p>antecedentes preferentemente en materia de transportes. Conocimiento elemental de informática.</p> <p>Experiencia en transporte de mercancías peligrosas y/o perecederas Experiencia en técnica del Transporte terrestre y características de vehículos Se considerará requisito indispensable el dominio a nivel hablado y escrito del idioma inglés y/o francés. A estos efectos la Comisión de valoración podrá realizar las pruebas correspondientes.</p>	6.0 2.0 4.0 4.0
23	JEFE DE SERVICIO	1	MADRID	26	A	853.788			<p>Experiencia en planificación de transportes Experiencia en temas de defensa y Protección Civil Experiencia en reuniones internacionales Se considerará requisito indispensable el dominio a nivel hablado y escrito del idioma inglés y/o francés. A estos efectos la Comisión de valoración podrá realizar las pruebas correspondientes</p>	3.0 3.0 2.0
24	JEFE DE SERVICIO	1	MADRID	26	A	853.788			<p>Experiencia en planificación o construcción de ferrocarriles. Conocimientos de economía y/o dirección de empresas Dominio a nivel hablado y escrito de los idiomas inglés o francés.</p>	3.0 3.0 2.0
25	D.O. DE MARINA MERCANTE VIZCAYA JEFE INSPECCION DE VIZCAYA	1	BILBAO (VIZCAYA)	26	A	832.800	INGENIERO NAVAL	<p>Por la superación con certificado de aprovechamiento o diploma de cursos de perfeccionamiento sobre materias específicas de los inspectores de Buques.</p>	<p>Experiencia adquirida en el desempeño de un puesto de trabajo relacionado con la inspección de buques. Exper. adquirida en el desempeño de un puesto de trabajo relacionado con pruebas de estabilidad. Exper. adquirida en el desempeño de un puesto de trabajo relacionado con cálculo de arqueo y francobordo. Exper. adquirida en el desempeño de un puesto de trabajo relacionado en proyectos de buques.</p>	3.0 1.0 2.0 1.0
26	INSTITUTO DE PROMOCION DEL TURISMO DE ESPAÑA SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICO ADMINISTRATIVA JEFE DE SERVICIO	1	MADRID	26	A/B	812.378			<p>Experiencia en puestos de trabajo de gestión de personal funcionario Experiencia en gestión y tramitación de expedientes administrativos. Conocimiento del idioma inglés Conocimiento del idioma francés</p>	4.0 2.0 1.0 1.0

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	Núm. de plazas	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Comp. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Meritos adecuados al Puesto	Punt. max.
27	SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIOS DE PROMOCION JEFE DE SERVICIO	1	MADRID	26	A/B	812,328			Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la actividad turística Experiencia en material audiovisual y fotografico Experiencia en negociacion de convenios y contratacion administrativa Experiencia en puestos de trabajo de gestión presupuestaria.	3.0 3.0 1.0 1.0
28	JEFE DE SERVICIO	1	MADRID	26	A/B	812,328			Domnio del idioma inglés Domnio del idioma francés	5.0 3.0
29	JEFE DE SERVICIO	1	MADRID	26	A/B	812,328			Domnio del idioma inglés Domnio del idioma alemán	4.0 4.0
30	JEFE SECCION	1	MADRID	24	A/B				Experiencia en contratación administrativa Experiencia en puestos de trabajo relacionados con materias de gestión económica	5.0 3.0
31	UNIDAD DE APOYO DEL DIRECTOR GENERAL CONSEJERO TÉCNICO	1	MADRID	28	A	1,041,876			Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la administración turística Amplio conocimiento del idioma inglés Amplio conocimiento del idioma francés Experiencia en manejo de ordenadores.	3.0 1.0 1.0

## ANEXO II

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	Núm. de plazas	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Comp. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Meritos adecuados al Puesto	Punt. max.
32	MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES SECRETARIA Y GABINETE DEL MINISTRO PORTERO MAYOR DIRECCION GRAL.	1	MADRID	9	E	41,892			- Haber desempeñado puestos de trabajo de similares características, que impliquen -- -- roles de mando.	3.0
33	OFICIALIA MAYOR AYUDANTE ADMON. NIVEL 11 (Horario especial)	1	MADRID	11	C	178,176			- Experiencia en puestos de -- -- trabajo con funciones admi-- -- nistrativas, relacionados -- -- con la actividad de atención al público.	3.0
34	AUXILIAR OFICINA NIVEL 10 (Horario especial)	1	MADRID	10	D	178,176			- Experiencia en puestos de -- -- trabajo con funciones admi-- -- nistrativas, relacionados -- -- con la actividad de atención al público.	3.0
35	SUBD. GENERAL DE PERSONAL JEFE DE SECCION N 20	1	MADRID	20	B/C				- Experiencia en puestos de -- -- trabajo de Gestión de Perso-- -- nal. - Experiencia en el área de -- -- retribuciones de personal -- -- funcionario y laboral.	3.0 3.0



Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	NUM. de PLZ.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Titulación Requerida	Cursos	Meritos adecuados al Puesto	Punt. max.
36	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	B/C				- Experiencia en puestos de -- trabajo de gestión de perso- nal. Experiencia en puestos de -- trabajo de gestión de perso- nal funcionario. * Las valoraciones son exclu- yentes entre sí.	4.0 5.0
37	JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 14	1	MADRID	14	C/D				- Experiencia en puestos de -- trabajo de gestión de perso- nal. - Experiencia en puestos de -- trabajo de gestión de perso- nal funcionario. * Las valoraciones son exclu- yentes entre sí.	2.0 3.0
38	FINANCIERA JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	B/C				Experiencia en el desempeño de puestos relacionados con la tramitación de nóminas Conocimientos y experiencia en tratamiento informático	3.0 3.0
39	ALAVA JEFE NEGOCIADO NIVEL 14	1	ALAVA	14	C/D				Experiencia en puestos de trabajo relacionados con fun- ciones de habilitación y pagaduría.	3.0
40	ALICANTE JEFE NEGOCIADO NIVEL 14	1	ALICANTE	14	C/D				Experiencia en puestos de trabajo con funciones admi- nistrativas, relacionadas con el transporte y las -- Comunicaciones.	3.0
41	HUESCA SECRETARIO DIR. PROVINCIAL	1	HUESCA	22	B/C				Experiencia en Puestos de trabajo similares Experiencia en materia de personal financiera y ges- tión administrativa con preferencia en el área del transporte y las comunica- ciones	3.0 3.0
42	LUGO SECRETARIO DIR. PROVINCIAL	1	LUGO	22	B/C				Experiencia en Puestos de trabajo similares. Experiencia en materia de personal, financiera y ges- tión administrativa con preferencia en el área del transporte y las comunica- ciones.	3.0 3.0
43	PONTEVEDRA SECRETARIO DIR. PROVINCIAL	1	PONTEVEDRA	22	B/C				Experiencia en puestos de trabajo similares. Experiencia en materia de personal, financiera y ges- tión administrativa con preferencia en el área del transporte y las comunica- ciones.	3.0 2.0
44	SEGOVIA SECRETARIO DIR. PROVINCIAL	1	SEGOVIA	22	B/C				Experiencia en Puestos de trabajo similares. Experiencia en materia de personal financiera y ges- tión administrativa, con preferencia en el área del transporte y las comunica- ciones	3.0 3.0

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo	Núm. de piz.	Localidad	Nivel de C. Dest.	Grupos	Comp. específicos	Titulación requerida	Cursos	Meritos adecuados al Puesto	Punt. máx.
45	TARRAGONA SECRETARIO DIR. PROVINCIAL	1	TARRAGONA	22	B/C				Experiencia en puestos de trabajo similares Experiencia en materia de personal financiera y gestión administrativa, con preferencia en el área del transporte y las comunicaciones.	3.0
46	TENERIFE SECRETARIO DIR. PROVINCIAL	1	TENERIFE	22	B/C				Experiencia en puestos de trabajo similares Experiencia en materia de personal financiera y gestión administrativa con preferencia en el área del transporte y las comunicaciones.	3.0
47	TERRUEL SECRETARIO DIR. PROVINCIAL	1	TERRUEL	22	B/C				Experiencia en puestos de trabajo similares Experiencia en materia de personal financiera y gestión administrativa, con preferencia en el área del transporte y las comunicaciones.	3.0
48	D.G. DE AVIACION CIVIL D.G. DE AVIACION CIVIL JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	B		Ingeniero Técnico Aeronáutico o de Telecomunicaciones.		Experiencia en redacción de Proyectos Aeronáuticos y Aeroportuarios. Experiencia en supervisión de Proyectos Aeronáuticos y Aeroportuarios.	3.0
49	EXPLOTACION TRANSPORTE AEREO JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	B/C				Conocimientos acreditados del idioma inglés Licenciado en derecho.	3.0
50	AEROPUERTO DE MALAGA JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERSO.	1	MALAGA	16	C				Conocimiento de gestión financiera. Conocimiento de la tramitación administrativa de los temas que afectan al personal laboral y funcionario.	1.5
51	CENTRO DE CONTROL DE PALMA DE MALLORCA JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERSO.	1	PALMA DE MALLORCA	16	C				Conocimiento de Gestión financiera. Conocimiento de la Tramitación administrativa de los temas que afectan al personal laboral y funcionario.	1.5
52	CENTRO DE CONTROL DE VALENCIA JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	VALENCIA	14	C				Conocimientos de procedimiento administrativo y de personal	3.0
53	D.G. DE TRANSPORTES TERRESTRES S.G. TRANSPORTES DE MERCANCIAS JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	B/C				Experiencia superior a 5 años en gestión y tramitación de expedientes administrativos Conocimientos de la normativa en materia de Transportes de mercancías.	2.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de trabajo	NUM. de pla.	Localidad	NIVEL de C. Base	GRUPO	Comp. específico anual	Titularidad Necesaria	Cursos	Habilidades adscritas al Puesto	Punt. est.
54	S. G.MAL. INSPECCION TRANSPORTES TERRESTRES AYUDANTES INSPECCION T.T. (JORNADA CON DISPONIBILIDAD HORARIA)	13	MADRID	16	C	123.600			Conocimientos de la legislación en materia de transportes terrestres Conocimiento en el manejo de micro-ordenadores y terminales de ordenador	1.5 1.5
55	UNIDAD DE APOYO DEL DIRECTOR GENERAL ANALISTA FUNCIONAL	1	MADRID	20	B/C	617.788			Experiencia en puestos de trabajo relacionados con el Transporte Terrestre. Experiencia en puestos de similar contenido. Conocimientos de programación del sistema UNISYS 1100	2.0 2.0 2.0
56	MONITOR NIVEL 16	1	MADRID	16	C/D	178.176			Experiencia sobre autorizaciones de Transporte. Experiencia en preparación de programas para equipos de grabación. Conocimientos básicos del sistema UNISYS-1.100	1.0 1.0 1.0
57	INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA D. G.MAL. DE INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA PORTERO MAYOR DIRECCION G.MAL.	1	MADRID	9	E	28.200				
58	D. G. DE MARINA MERCANTE INSPECCION GENERAL ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	MADRID	18	C/D				Experiencia en el área docente en temas marítimos. Conocimiento y experiencia en técnicas informáticas en el campo de la Marina Civil.	4.0 2.0
59	SECRETARIA GENERAL DE TURISMO SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIV. 30	1	FRANKFURT	14	D	123.600			Domnio del idioma alemán	3.0
60	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	MIAMI	22	B/C				Domnio del idioma inglés Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la actividad turística.	4.0 2.0
61	INSTITUTO DE PROMOCION DEL TURISMO DE ESPAÑA SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIOS DE PROMOCION JEFE DE NEGOCIADO N.18	1	MADRID	18	C/D				Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la actividad turística Experiencia en contratación administrativa	3.0 3.0
62	JEFE DE NEGOCIADO N.18	1	MADRID	18	C/D				Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la actividad turística Experiencia y conocimientos de informática Experiencia en contratación administrativa	2.0 2.0 2.0
63	JEFE DE NEGOCIADO N.14	1	MADRID	14	C/D				Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la actividad turística. Conocimientos de informática.	1.5 1.5

Num. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de trabajo	NUM. de plazas	Localidad	Núm. de C. Dest.	GRUPO	Comp. específico Anual	Titulación Requerida	Cursos	Meritos adecuados al Puesto	Puntuación
64	PALACIO DE CONGRESOS MADRID JEFE DE NEGOCIADO N. 14	1	MADRID	14	C/D				Experiencia mínima de 2 años en puestos de cajero-pagador	3.0
65	S.G. DE INFORMACION TURISTICA PROGRAMADOR DE PRIMERA	1	MADRID	17	C/D	328.080			Experiencia en aplicaciones informáticas desarrolladas en DBASEIII y CLIPER Conocimientos del Sistema operativo BS 2000 y DDBOL Conocimientos de Base de Datos Relacionales	2.0 0 5
66	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	1	MADRID	15	C/D	150.912			Experiencia en sistemas integrados (Proceso de texto, hoja electrónica y base de datos) Conocimientos del sistema operativo BS 2000 y Concol	2.0 1.0
67	JEFE DE NEGOCIADO N. 14	1	MADRID	14	C/D				Experiencia en puestos de trabajo de gestión económica y financiera de personal Conocimientos básicos en informática (OPEN ACCESS-2, DBASE-III y tratamiento de textos) Experiencia en puestos de trabajo de información al público	1.0 1.5 4
68	JEFE DE NEGOCIADO N. 14	1	MADRID	14	C/D				Experiencia en puestos de trabajo relacionados con la administración turística preferentemente de información al público Conocimientos de los idiomas inglés y francés	1.5 1.5

## ANEXO III

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA PUESTO TRABAJO	NUMERO PLAZAS	LOCALIDAD	N. COMP. DESTINO	GRUPO	C. ESPECIFICO ANUAL	TITULACION REQUERIDA	CURSOS	MERITOS ADECUADOS	PUNTAJACION
69	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL CUERPO DE TECNICOS ESPECIALISTAS AERONAUTICOS Oficial 1ª J.G.1ª (Apto. de Fuerteventura)	1	Fuerteventura	14	C	394.716			Experiencia en radio ayudas.	3
70	Jefe Taller J.G.1 (Apto. de Gerona)	1	Gerona	16	C	394.716			Experiencia en radio ayudas, VOR-DME, comunicaciones Torre.	3
71	Jefe Taller J.G.1 (Apto. de Gran Canaria)	1	Las Palmas	16	C	394.716			Experiencia en radio ayudas.	3
72	Oficial 2ª J.G.2ª (Apto. El Hierro)	1	El Hierro	12	C	348.048			Experiencia en radio ayudas.	3
73	Jefe Taller J.N. (Apto. Lanzarote)	1	Lanzarote	16	C	225.864			Experiencia en radio ayudas.	3
74	Jefe Taller J.G.1 (Apto. de Málaga)	2	Málaga	16	C	394.716			Experiencia en mantenimiento de equipos de comunicaciones y sistemas Torre, y mantenimiento en equipo de radioayudas.	3
75	Oficial 2ª J.N. (Apto. de Málaga)	1	Málaga	12	C	232.680			Experiencia en mantenimiento de equipos de comunicaciones y	

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA PUESTO TRABAJO	NUMERO PLAZAS	LOCALIDAD	N. COMP. DESTINO	GRUPO	C. ESPERIFICICO ANUAL	TITULACION REQUERIDA	CURSOS	MERITOS ADECUADOS	PUNTUACION
76	Oficial 2º J.G.1º (Apto. La Palma)	1	La Palma	12	C	394.716			sistemas Torre, y mantenimiento en equipo de radioayudas.	3
77	Oficial 2º J.G.2º (Apto. Sabadell)	1	Sabadell	12	C	348.048			Experiencia en radioayudas, VOR-DME, comunicaciones Torre.	3
78	Jefe Taller J.G.1 (Apto. Santiago)	1	Santiago	16	C	394.716			Experiencia en mantenimiento de equipos de comunicaciones, Radar primario y secundario.	3
79	Jefe Taller J.G.1 (Apto. de Tenerife/Sur)	1	Tenerife	16	C	394.716			Experiencia en radioayudas y equipos de comunicaciones.	3
80	Oficial 1º J.G.1º (Base Aerea Jerez)	1	Jerez	14	C	394.716			Experiencia en radioayudas VOR-LS.	3
81	Jefe Taller J.G.1 (Centro Control de Barcelona).	1	Barcelona	16	C	394.716			Puesto Supervisión Técnico Mínimo 1 año Experiencia en PST de un ACC, conocimiento a nivel funcional y operacional de los sistemas SCU, TDR, TPV y USI.	3
82	Jefe Taller J.G.1 (Escuela Nacional de Aeronautica).	3	Salamanca	16		394.716			Experiencia en conocimientos de aeronaves y sus equipos. Licencia de técnico de mantenimiento tipo I y II.	3
83	Jefe Taller J.E. (Escuela Nacional de Aeronautica).	1	Salamanca	16	C	425.316			Experiencia en conocimientos de aeronaves y sus equipos. Licencia de técnico de mantenimiento tipo I y II.	3
84	Oficial 1º J.E. (Escuela Nacional de Aeronautica).	1	Salamanca	14	C	384.998			Experiencia en conocimientos de aeronaves y sus equipos. Licencia de técnico de mantenimiento tipo I y II.	3
85	Oficial 2º J.G.1º (Escuela Nacional de Aeronautica).	3	Salamanca	12	C	394.716			Experiencia en conocimientos de aeronaves y sus equipos. Licencia de técnico de mantenimiento tipo I y II.	3
86	Oficial 2º J.N. (Escuela Nacional de Aeronautica).	3	Salamanca	12	C	252.680			Experiencia en conocimientos de aeronaves y sus equipos. Licencia de técnico de mantenimiento tipo I y II.	3
CUERPO DE TECNICOS ESPECIALISTAS DE TELECOMUNICACIONES AERONAUTICAS										
87	Operador COM/AIS J.G.1º (Subdirec. General de Tránsito Aéreo-Sección AIS).	1	Madrid	12	C	394.716			Amplios conocimientos de inglés. Conocimientos de informática.	15
88	Operador COM/AIS J.G.1º (Apto. de Bilbao)	1	Bilbao	12	C	394.716			Amplios conocimientos en Telecomunicaciones e información Aeronautica. Dominio del idioma inglés.	3
89	Operador COM/AIS J.G.3º (Apto. El Hierro).	1	El Hierro	12	C	334.896			Amplios conocimientos en Telecomunicaciones e información Aeronautica. Dominio del idioma inglés.	3

Nº DE ORDEN	UNIDAD ORGANICA PUESTO TRABAJO	NUMERO PLAZAS	LOCALIDAD	N. COMP. DESTINO	GRUPO	C. ESPECIFICO ANUAL	TITULACION REQUERIDA	CURSOS	MERITOS ADECUADOS	PUNTUACION
90	Operador COM/AIS J.G.2º. (Apto. Fuerteventura).	1	Fuerteventura	12	C	348.528			Amplios conocimientos en Telecomunicaciones e información Aeronautica. Dominio del idioma inglés.	3
91	Operador COM/AIS J.G.3º. (Apto. La Coruña).	1	La Coruña	12	C	334.896			Amplios conocimientos en Telecomunicaciones e información Aeronautica. Dominio del idioma inglés.	3
92	Operador COM/AIS J.G.1º. (Apto. Menorca).	2	Menorca	12	C	394.716			Amplios conocimientos en Telecomunicaciones e información Aeronautica. Dominio del idioma inglés.	3
93	Operador COM/AIS J.G.1º. (Apto. Sevilla).	3	Sevilla	12	C	394.716			Amplios conocimientos en Telecomunicaciones e información Aeronautica. Dominio del idioma inglés.	3
	ORGANISMO AUTONOMO AEROPUERTOS NACIONALES. CUERPO DE TECNICOS ESPECIALISTAS AERONAUTICOS.									
94	Oficial 2º J.N. (Apto. Gran Canaria).	1	Las Palmas	12	C	232.680			Experiencia en mantenimiento y reparaciones de centrales eléctricas de Aeropuertos y en equipos de ayudas eléctricas y visuales para navegación aérea.	3
95	Oficial 2º J.G.1º (Apto. de Ibiza)	1	Ibiza	12	C	394.716			Idem.	3
96	Oficial 2º J.N. (Apto. de Menorca)	1	Menorca	12	C	232.680			Idem.	3
97	Oficial 1º J.G.3º (Apto. Santander)	1	Santander	14	C	334.896			Idem.	3
98	Oficial 1º J.N. (Apto. de Vigo)	1	Vigo	14	C	225.864			Idem.	3

## ANEXO IV

DENOMINACION	NIVEL CPTO. DES.	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. CUERPO DE TECNICOS ESPECIALISTAS AERONAUTICOS.			
Jefe de Taller J.E.	16	C	425.316
Jefe de Taller J.G.1	16	C	394.716
Maestro de Taller J.G. 1	16	C	394.716
Maestro de Taller J.N.	16	C	225.864
Jefe de Taller J.N.	16	C	225.864
Oficial Primera J.G. 1	14	C	394.716
Oficial Primera J.E.	14	C	384.996
Oficial Primera J.G. 2	14	C	348.528
Oficial Primera J.G. 3	14	C	334.896
Oficial Primera J.N.	14	C	225.864
Oficial Segunda J.G. 1	12	C	394.716
Oficial Segunda J.E.	12	C	384.996
Oficial Segunda J.G. 2	12	C	348.528
Oficial Segunda J.G. 3	12	C	334.896
Oficial Segunda J.N.	12	C	232.680

ANEXO IV

DENOMINACION	NIVEL CPTO. DES.	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. CUERPO DE TECNICOS ESPECIALISTAS DE TELECOMUNICACIONES AERONAUTICAS.			
Inspectores COM/AIS J.E.	16	C	425.316
Jefe Centro COM/AIS J.G. 1	16	C	394.716
Jefe Centro COM/AIS J.E.	16	C	384.996
Jefe Centro COM/AIS J.G. 3	16	C	334.896
Inspectores COM/AIS J.N.	16	C	225.864
Jefe Centro COM/AIS J.N.	16	C	219.060
Coordinador COM/AIS J.G. 1	14	C	394.716
Coordinador COM/AIS J.G. 2	14	C	348.528
Coordinador COM/AIS J.G. 3	14	C	334.896
Coordinador COM/AIS J.N.	14	C	219.060
Operador COM/AIS J.G. 1	12	C	394.716
Operador COM/AIS J.G. 2	12	C	348.528
Operador COM/AIS J.G. 3	12	C	334.896
Operador COM/AIS J.N.	12	C	232.680

ANEXO IV

DENOMINACION	NIVEL CPTO. DES.	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO.
ORGANISMO AUTONOMO "AEROPUERTOS NACIONALES". CUERPO DE TECNICOS ESPECIALISTAS AERONAUTICOS.			
Jefe de Taller J.E.	16	C	425.316
Jefe de Taller J.G. 1	16	C	394.716
Maestro de Taller J.G. 1	16	C	394.716
Jefe de Taller J.N.	16	C	225.864
Maestro de Taller J.N.	16	C	225.864
Oficial Primera J.G. 1	14	C	394.716
Oficial Primera J.E.	14	C	384.996
Oficial Primera J.G. 2	14	C	348.528
Oficial Primera J.G. 3	14	C	334.896
Oficial Primera J.N.	14	C	225.864
Oficial Segunda J.G. 1	12	C	394.716
Oficial Segunda J.E.	12	C	384.996
Oficial Segunda J.G. 2	12	C	348.528
Oficial Segunda J.G. 3	12	C	334.896
Oficial Segunda J.N.	12	C	232.680

ANEXO A

Solicitud de participación en el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones convocado por Orden del Departamento de ... (B.O.E. ...)

Nº REG. PERSONAL	CUERPO o ESCALA (1)	CODIGO	GRUPO

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento		DNI		Se acompaña petición conyuge (base quinta)	
Año	Mes	Día		SI <input type="checkbox"/>	TFNO. de contacto (con prefijo)
				NO <input type="checkbox"/>	
Domicilio (calle, plaza y número)			Cod. Postal	Domicilio (nación, provincia, localidad)	

SITUACION Y DESTINO

Situación administrativa Actual:

Activo  Servicio en Comunidades Autonomas  Otras.....

El destino actual del funcionario en servicio activo lo ocupa:

En Propiedad  Con carácter provisional

Ministerio, Organismo o Autonomía	Provincia	Localidad

Denominación del puesto de trabajo que ocupa

Unidad

En comisión de servicios

Ministerio, Organismo o Autonomía	Provincia	Localidad

Denominación del puesto de trabajo que ocupa

Unidad

RESERVADO ADMINISTRACION

Nivel	Area trabajo	Cursos	Grado	Antigüedad	Total puntos

SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

(1) Cuerpo desde el que quiere participar

ANEXO B  
Destinos por orden de preferéncia

ANEXO C/1

(E) certificado ante viderarse por la Unidad de Personal del Departamento de la Direccién del Gobierno o en su caso del Organismo Autónomo o Ente Público en el que presta sus servicios)

Don.....

Orden de preferéncia	Número orden	PUESTO DE TRABAJO	CARGO NIVEL	Complemento	Localidad

(Fecha y Firma)

CARGO: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación, presta los servicios que se detallan:

1. Datos del funcionario:  
Apellidos y nombre..... (1) Código  
Cuerpo o Escala..... (1) Código

D.N.I.: .....Nº Registro Patronal: ..... Fecha nacimiento.....

a) Situación administrativa:  
1  Servicio activo  
2  Servicios especiales  
3  Servicios en Comunidades Autónomas  
4  Excedencia forzosa. Localidad último destino.....  
5  Suspensión de funciones. Localidad último destino.....  
6  Disposición transitoria segunda. 2. párrafo 2. ley 30/1984.  
7  Otras situaciones.....

b) Destino actual:  
1. Ministerio, Organismo y localidad:  
1.1  Definitivo  Concurso  Libera designación  Nuevo ingreso  
1.2  Provisional  Moribus, en su caso, de la provisionalidad  Fecha toma de posesión (1) Fecha toma de posesión  
1.3  Localidad último destino en propiedad.....

2. Comunidad Autónoma:  
 Transferido. Fecha.....  
 Traslado. Fecha.....  
 Libre designación.....  
 Funcionamiento propio de la Comunidad Autónoma (no transferidos).

3. Comisión de servicios:  
 Ministerio y localidad.....  
 Comunidad Autónoma.....

Fecha toma de posesión.....

(LUNTA) Se impronunciable hacer constar la fecha de toma de posesión, así como el código así, cuerpo o vínculo a la que pertenece el interesado.

En caso necesario deberán utilizarse cuantos hojas sean necesarias.

Si surge especificar el puesto de trabajo, detallado exactamente como figura en el anexo de vacantes.



ANEXO C/2

Méritos referentes que acredita (base tercera)

Apellidos .....  
Nombre.....

ANEXO D

Puesto de trabajo solicitado orden preferente(1) (orden demerito)	MÉRITOS que se alegan según base tercera § (3)	Especificación de cursos, diplomas, publicaciones, etc.

- (1) El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias para la especificación de los méritos no presentados.
- (2) Debe seguirse el mismo orden de preferencias que el puesto en el orden b.
- (3) Deben relacionarse de modo ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solicitados.
- (4) Esta especificación debe ir acompañada de los documentos que acrediten los méritos alegados, en la cual se hará referencia a su valoración (base 3a).

a) Que en la actualidad ocupa un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino.....

Especifíquese en su caso grado de especialidad

b) Datos referidos al puesto de trabajo actualmente desempeñado:

Dirección General y Unidad Orgánica.....

Descripción resumida de las funciones realizadas.....

c) Datos referidos al puesto de trabajo inequívocamente designado con anterioridad al actual:

Fecha de toma de posesión.....

Descripción del contenido del puesto:.....

d) Ha realizado los siguientes cursos en algún Centro oficial de Formación de Funcionarios seleccionados aproximadamente en orden de vacantes para el puesto solicitado

CURSO..... CENTRO OFICIAL.....

e) Está en posesión de (titulo académico).....

f) Tiempo de servicio efectivo en la Administración estatal o autonómica en el grupo..... hasta la fecha de tramitación del plazo de presentación de solicitudes:

Años..... Meses..... Días.....

Lo que suple a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso de licitación convocado por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con fecha.....

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL,  
(Lugar, fecha, firma y sello)

ANEXO E

MEMORIA (1)

APELLIDOS \_\_\_\_\_ Puesto número \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_ Nivel \_\_\_\_\_  
Compl. Especifico \_\_\_\_\_

Subdirección General \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL CANDIDATO (2)

[Empty box for description of professional trajectory]

FECHA Y FIRMA

- (1) Se elaborará una Memoria por cada uno de los puestos de trabajo que se solicitan y en los que aparezca esta exigencia.
- (2) La extensión de esta descripción no debe superar un solo ejemplar.

ANEXO F

MEMORIA (1)

APELLIDOS \_\_\_\_\_ Puesto número \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_ Nivel \_\_\_\_\_  
Compl. Especifico \_\_\_\_\_

Subdirección General \_\_\_\_\_

MEMORIA REFERENTE AL PUESTO SOLICITADO (2) (3)

[Empty box for memory regarding the requested position]

FECHA Y FIRMA

- (1) Se elaborará una Memoria por cada uno de los puestos de trabajo que se solicitan y en los que aparezca esta exigencia.
- (2) Se elaborará una Memoria referente al puesto de trabajo solicitado, en la que el candidato expondrá lo que considera oportuno y adecuado en relación con el puesto y la Unidad en la que esté anclado.
- (3) Parece conveniente, con el fin de no alargar la labor de la Comisión, que el trabajo no supere una cierta longitud (por ejemplo, 3-4-5 ejemplares-folios).